



Región de Murcia
Consejería de Educación

Documento de Organización y Funcionamiento del Centro
Curso 2022/2023
Centro educativo: AYS
Código de centro: 30018138
Localidad: Murcia



DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Curso: 2022 / 2023
Centro: AYS
Localidad: Murcia



Región de Murcia
Consejería de Educación

Documento de Organización y Funcionamiento del Centro
Curso 2022/2023
Centro educativo: AYS
Código de centro: 30018138
Localidad: Murcia

ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	3
3. HORARIO GENERAL	9
4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS	10
5. HORARIOS	11
6. CALENDARIO ESCOLAR	12
7. CALENDARIO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN	14
8. CALENDARIO DE REUNIONES DE EVALUACIONES	15



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, el documento de organización y funcionamiento del centro forma parte de la PGA y contendrá, al menos¹:

- Las normas de organización y funcionamiento.
- El horario general.
- Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.
- Los horarios.
- El calendario escolar
- El calendario de reuniones de coordinación.
- El calendario de reuniones de evaluación.
- El periodo de adaptación en educación infantil.

2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, regula en su artículo 124.4 que las Administraciones educativas facilitarán que los centros, en el marco de su autonomía, puedan elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento.

En consecuencia, corresponde a los centros educativos en el ámbito de su autonomía, establecer sus normas de organización y funcionamiento en todo aquello que no esté regulado en la normativa:

- Normas de convivencia y conducta: se encuentran en el Plan de Convivencia, según artículo 124 de la LOE.
- Normas para el uso de dispositivos electrónicos en el aula y en el centro educativo:
 - Queda prohibido el uso de teléfonos móviles dentro del recinto escolar.
 - Debido a que en el PDC se indica que, a partir de 5º de Educación Primaria, y hasta 4º de Educación Secundaria, el alumnado debe disponer de un dispositivo digital para trabajar en el aula, por decisión del Centro, este debe ser un “Chromebook”, pues es el tipo de dispositivo que el profesorado considera más seguro y puede gestionar desde la consola central. Por ello, queda prohibido el uso de otros dispositivos como tablets, Ipad, etc...
 - El alumno deberá responsabilizarse del cuidado del dispositivo, sea suyo propio, o prestado por el Centro.
 - El alumno tiene la obligación de traer el dispositivo listo para trabajar en el aula: nivel de carga suficiente, etc....

¹ En el caso de educación infantil incluirá también el periodo de adaptación a educación infantil.



- Dentro de las aulas se hacen visibles unas normas para el buen uso del dispositivo:
 - ★ No debes sacar el Chromebook de la cartera hasta que el profesor lo indique.
 - ★ No cambies el fondo de pantalla; solo una vez por trimestre.
 - ★ No se puede usar ratón.
 - ★ No se puede usar el dispositivo en el patio.
 - ★ No debes dejar el Chromebook encima de la mesa al acabar la clase; recógelo.
 - ★ Protégelo con una funda, de esta forma te durará más.
 - ★ Debes traerlo cargado de casa.
 - ★ No utilices tu Chromebook para jugar, ni en casa ni en clase, a menos que tu profesor te de permiso.
 - ★ No debes mandar mensajes a tus compañeros por mail, ni a través de presentaciones o documentos de Drive.
 - ★ Está prohibido borrar el trabajo de tus compañeros.
 - Los alumnos no utilizarán en las instalaciones del Centro el Chromebook sin la supervisión de un adulto, ni en horario de clase, ni fuera del mismo.
-
- Asistencia, puntualidad y accesos al centro.

El Centro cuenta con enseñanzas de 1º y 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Debido a la obligatoriedad de las etapas de Primaria y Secundaria, la asistencia al Centro es indispensable, por lo que los docentes recogerán las faltas de asistencia y se tramitarán de la forma que proceda. Aunque la matriculación en el 2º Ciclo de Educación Infantil no sea obligatoria, una vez que la familia procede a ella, debe acogerse a las mismas normas que tienen las enseñanzas obligatorias. En el caso del 1º Ciclo de Infantil, debido a la edad tan temprana y a la oferta horaria que el Centro ofrece de forma privada, se permite que las familias asistan al Centro según sus necesidades e intereses.

A excepción del 1º Ciclo de Infantil, a principio de curso, se informa a todas las familias de la obligatoriedad de cumplir la norma de puntualidad, tanto en las entradas como en las salidas del Centro.

En las etapas de Educación Infantil y Primaria, de lunes a viernes, se realizan diversas actividades entre las 12'30 y las 15'30 horas, y en Secundaria, entre las 15'30 y las 16'30 horas, por lo que los alumnos que utilizan este servicio ven modificada la hora de salida general establecida.

Debido a que el horario general del Centro es de 9:00 a 12:30h y de 15:30 a 17:00h en el 2º Ciclo de Infantil y Primaria y de 8:20 a 14:30h en Secundaria, las entradas se organizan de la siguiente forma: a las 8:10h se abre la puerta de la verja del Palmeral para que los alumnos accedan y puedan subir a su aula cuando suena su música a las 8:20h. A las 8:30h se cierra dicha verja, por lo que los alumnos que lleguen tarde deberán pasar por la Secretaría del Centro.



A las 8:50h se vuelve a abrir la verja de la entrada para que entren los alumnos de Educación Primaria y los de 2º y 3º curso del 2º Ciclo de Educación Infantil, y la puerta del patio de Infantil, para que entren las familias que acompañan a los alumnos del 1º Ciclo de Infantil y los de 1º curso del 2º Ciclo de Educación Infantil. A las 9:10h se cierran las puertas, por lo que los alumnos que lleguen tarde deberán pasar por la Secretaría del Centro. A las 15:20h se abre la verja y la puerta del pasillo de Infantil para que entren los alumnos que se han ido a medio día a su casa.

El Centro ofrece un servicio de mañanas, para aquellos padres que lo necesiten, desde las 7'45 horas. Este servicio tiene dos franjas horarias: desde las 7'45 y desde las 8'15. Las familias que lo necesiten deberán contratarlo de forma privada en la Secretaría del Centro. Este año, con el fin de escalonar más las entradas y que haya menos tráfico en la hora punta en las inmediaciones del Centro, la titularidad del Centro ha decidido ofrecer de forma gratuita este servicio a aquellas familias que tengan contratados los servicios de Talleres, Comedor y Servicio Complementario.

A las 12:30h salen los alumnos de Educación Infantil y Primaria que no se quedan, ni a los Talleres de Profundización Extracurricular, ni al servicio de Comedor. Lo hacen acompañados, hasta la verja los de Educación Primaria, y hasta la puerta del pasillo de su pabellón, los de Infantil. A las 13:30h se vuelve a repetir la misma operación para los alumnos que no se quedan al Servicio de Comedor. A las 14:30h se abre la verja para que salgan los alumnos de Educación Secundaria que no se quedan al comedor y a los Talleres para que abandonen el Centro. A las 16:50h se abre la verja y la puerta del patio de Infantil para que accedan las familias a recoger a sus hijos.

En los meses de septiembre y junio, el Centro cuenta con jornada continua para las etapas de Infantil y Primaria, desarrollada entre las 9:00h y las 13:00h, por lo que, aunque la entrada es igual que durante todo el curso, la salida varía en horario. Las puertas del Centro se abren a las 12:50h para que las familias accedan para recoger a sus hijos. Durante esos meses también hay Talleres y Servicio de Comedor, por lo que aquellos alumnos que hacen uso de ellos, salen por las mismas puertas que sus compañeros, pero a las 14:00h los que solo hacen uso de los Talleres y a las 15:00h, los que también permanecen en el Centro para comer.

En la etapa de Infantil, se podrán recoger a los alumnos del Primer Ciclo, haciendo sonar el timbre de la puerta del pabellón de Infantil, en el horario comprendido entre las 16'00 y las 16'30 horas y a las 17'00 horas ya debe ser en su clase.

Durante las horas de clase los padres se deben abstener de realizar visitas o llamadas a los profesores, así como de acudir a recoger a los alumnos antes de su hora de salida, salvo que se haya comunicado con anterioridad al tutor.

- Turno de cuidado y vigilancia de los recreos.

Debido a la jornada partida, las etapas de Infantil y Primaria disponen de dos recreos; el de la mañana y el de medio día. El Jefe de Estudios de Educación Infantil y Primaria, establece a principio de curso, un cuadrante con los turnos de vigilancia que los maestros de estas etapas deben hacer en los distintos espacios por donde están sus alumnos. Durante el tiempo que transcurre entre la jornada de mañana y la de tarde, los alumnos pueden estar en alguna actividad, en el comedor o en el patio. Para el



cuidado y vigilancia de estos últimos, los monitores que pertenecen a la empresa de comedor, efectúan esa guardia para controlar el buen funcionamiento de este periodo.

La Jefa de Estudios de Educación Secundaria realiza, al igual que su compañero, un cuadrante para la vigilancia de los recreos de los alumnos de esta etapa. En concreto, estos alumnos tienen dos recreos durante su jornada escolar, el primero de 25 minutos y el segundo de 15 minutos.

- Protocolo de actuación en caso de accidente de un alumno.

En el caso de que un alumno tenga un accidente dentro del recinto escolar, el docente que esté presente, o al que le llegue la comunicación, deberá actuar siempre de la misma manera: en un principio valorar la gravedad del mismo, pues la mayor parte de ellos se pueden resolver enviando al alumno al aseo a lavarse la herida con agua y jabón o al comedor a por un bloque de hielo para aplicarlo en la zona del golpe que haya podido tener. En el caso de que el accidente sea más grave, deberá avisar rápidamente a la Dirección o a la Secretaría para que se llame a la familia o/y, en su caso, al 112, permaneciendo junto al alumno en todo momento.

El Centro dispone y ofrece a las familias un seguro de accidentes que pueden contactar a principio de curso. En el caso de que las familias lo tengan contratado, en caso de accidente de su hijo, se le abre un parte para que la familia pueda acudir al centro médico que dicho seguro tenga asignado.

- Normas de sustitución de maestros ausentes.

Cuando un docente va a faltar al centro debe avisar con el máximo tiempo posible al Equipo Directivo para que este pueda actuar correctamente.

La jefatura de estudios elabora a principio de curso, un cuadro de guardias para saber en cada momento del día con qué profesores cuenta en caso de una sustitución. En el caso de que sea algo puntual e inesperado, avisan al profesor de guardia para que entre al aula que se encuentra vacante por la ausencia del titular. En el caso de que sea algo más duradero en el tiempo o avisado con la antelación suficiente, la dirección del Centro avisa a algún docente externo para que se pueda cubrir esa ausencia. Se comunica a la asesoría del Centro para que dé de alta al docente y se traslada dicha alta a la Consejería de Educación.

El profesor ausente se pondrá en contacto con su sustituto, si fuera posible, o con el Jefe de Estudios, para informar del momento de su programación docente que estaba programada para esa clase, con el fin de que se pueda seguir, y los alumnos continúen con sus clases lo más normal posible.

- Relaciones entre los sectores de la comunidad educativa (AMPA, tutor-padres...).

El Centro de Educación AYS cuenta con una única asociación de madres y padres denominada "APAYS". Esta colabora muy activamente con la dirección del colegio, tanto en actividades propias de la asociación, como en actividades propuestas por el centro, en las que participa con bastante aceptación. A principio de curso, se reúnen ambos, con el fin de programar todas las actividades que se van a ofrecer a la comunidad educativa.



Todos los años, el tutor tiene, como mínimo, cuatro reuniones grupales con las familias de sus alumnos: una al principio de curso, a modo de presentación, otra en el primer trimestre, otra en el segundo, y la última en el tercero. Por otro lado, si hubiera algún tema extraordinario que tratar, el tutor convocará las reuniones que sean necesarias a lo largo del curso.

Por otro lado, hay un canal de comunicación continuo entre las familias y los docentes de sus hijos. El Centro cuenta con una plataforma educativa global, a través de la cual, se puede llevar un seguimiento actualizado del día a día del alumno: faltas de asistencia, retrasos, incidentes ocurridos en el centro, información académica, etc...

Para nuestro centro, la participación es un valor básico en el que está implicado el alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios en los centros educativos, como se refleja en la representación de todos los miembros de la comunidad educativa a través del órgano de gobierno del Consejo Escolar del Centro.

- Normas de las actividades complementarias.

A principio de curso, los docentes proponen a la Jefatura de Estudios la organización de las Actividades Complementarias que desean llevar a cabo durante el año. En la primera CCP del curso, se informa de las fechas en las que se van a desarrollar, con el fin de que todo el profesorado sea conocedor de ellas y puedan tenerlas en cuenta para sus programaciones docentes. A las actividades propuestas por los profesores se les une las propuestas por la dirección del centro, tales como jornadas monográficas o actividades propias de una fecha, como el carnaval, las actuaciones de Navidad u otras de final de trimestre o de curso.

Debido a la distinta naturaleza de las actividades, en las CCP's del curso se van organizando cada una de ellas, informando de las horas de comienzo, duración, profesorados involucrados, etc..

No obstante, la tipología de actividades más repetida es la que se realiza fuera del centro, la cual requiere un desplazamiento de los alumnos, y la que se realiza dentro de las instalaciones y viene alguien externo para su realización. En ambas se requiere una autorización por parte de las familias, la cual se solicita con la suficiente antelación, tal y como dicta la normativa de la Consejería de Educación.

Podemos recoger algunas normas comunes para las actividades complementarias:

- El alumno debe participar con respeto hacia la actividad y hacia la persona que la desarrolla.
-

- Normas de uso de instalaciones y aulas específicas.

Desde que el alumno entra a formar parte de nuestra comunidad educativa, se le inculca la necesidad de cuidar las instalaciones del Centro, pues es primordial para un correcto funcionamiento de las mismas. Trasladamos normas comunes para todas las instalaciones, tales como:



- Déjalo todo como te lo hayas encontrado.
- Si ves algún alumno incumpliendo las normas, avisa a un docente.
-

Debido a su particularidad, también existen normas especiales para algunas aulas específicas del Centro:

- Salón de Actos:
 - ★ No bajar las bandejas de los respaldos, a no ser que lo indique un profesor.
 - ★ Dejar recogidos los reposabrazos una vez que abandones el Salón.
 - ★
- Aula de Música:
 - ★
- Aula de Instrumentos:
 - ★
- Aula de Idiomas:
 - ★
- Sala Circular:
 - ★
- Comedor:
 - ★
- Laboratorio:
 - ★
- Biblioteca:
 - ★
- Aseos:
 - ★
-

- Mecanismos para garantizar el derecho a la educación de los alumnos en situaciones de inasistencia prolongada a clase.

Cuando un alumno, por una situación forzosa, se encuentra en situación de inasistencia a clase, sus profesores le garantizan su derecho a su educación. Para ello, y aprovechando la digitalización del Centro, se utilizarán los canales disponibles para estar en contacto. Dependiendo de la edad del alumno, sus profesores pueden:

- Enviar las tareas que el alumno debe realizar a través del correo electrónico del niño, pues todos disponen de uno desde el momento en que se matriculan en el Centro.
- Utilizar Classroom para estar en contacto con el alumno, y a través de esta aplicación interactuar de la mejor forma posible.
- Establecer contactos puntuales a través de Meet para poder dar instrucciones sobre las clases que el alumno debe tener.
-



- Plazos y procedimientos para modificar la matrícula de algunas materias.

Los alumnos o familias de estos que quieran modificar la matrícula de alguna materia que se preste a ello por su naturaleza, deberá seguir el siguiente procedimiento: entre el 1 y el 30 de septiembre, deberá solicitar por escrito, a la dirección del centro la solicitud de dicho cambio. Si se cumplen los requisitos necesarios, se procederá al cambio y la comunicación del mismo.

3. HORARIO GENERAL

El horario general del centro es el siguiente:

La jornada escolar² (para las actividades lectivas y complementarias): en Educación Secundaria, de 8:20 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en Educación Primaria y el 2º Ciclo de Educación Infantil, de 9:00 a 12:30 horas y de 15:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes, y en el 1º Ciclo de Educación Infantil, según la franja contratada; 9:00 - 12:30h / 9:00 - 13:30h / 9:00 - 17:00h, de lunes a viernes.

Las horas de obligada permanencia en el centro del profesorado, además de las lectivas, se realizan en el siguiente horario: el de la etapa de Secundaria permanece en el Centro durante las mismas horas que sus alumnos están en el Centro, es decir, su permanencia está ligada al horario lectivo del alumnado, el de la etapa de Primaria e Infantil, permanece en el Centro los lunes entre las 17:00h y 18:00h, además de las horas que hayan elegido para atención a padres y aquellas que puntualmente le indique el Equipo Directivo.

En los meses de junio y septiembre, el horario general del centro es de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes para las actividades lectivas en las etapas de Primaria y 2º Ciclo de Infantil, continuando con el de todo el año los alumnos de Secundaria. Las horas de obligada permanencia en el centro del profesorado se realizan en el siguiente horario: lunes de 13:00 a 15:00 horas los docentes de Primaria e Infantil, continuando con el mismo horario los de Secundaria.

El horario y las condiciones en que están disponibles para los alumnos cada uno de los servicios (comedor, transporte...) e instalaciones del centro es el siguiente:

- Comedor: de 12:30 a 15:30 horas.
- Aula de mañanas: de 7:45 a 9:00 horas.
- Biblioteca: de 16:00 a 18:00 horas.

El horario y condiciones en que el centro permanecerá abierto, a disposición de la comunidad educativa, es el siguiente: de lunes a viernes, de 7:45 a 18:00 horas.

² En caso de jornada continua, con sesión única de mañana en horario de 8:20 a 14:30 horas. En caso de jornada partida en sesión de mañana y tarde, con horario de 9:00 a 12:30 y de 15:30 a 17 horas.



4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

Para la confección de los horarios se han tenido en cuenta las instrucciones recogidas en las distintas Órdenes y Resoluciones del documento de apoyo para la confección y revisión de horarios de la Inspección Educativa para el curso 2022-23.

La organización del horario garantiza la dedicación de los tiempos mínimos que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo, valorando la contribución que cada una de ellas hace al desarrollo de los objetivos de etapa.

1. El horario del alumnado en el Centro de Educación AYS es de un total de veinticinco horas lectivas, para Infantil y Primaria y de treinta horas para Secundaria.
2. El equipo directivo, a la hora de realizar los horarios, tiene en cuenta una serie de criterios:
 - a. Se distribuyen en primer lugar las áreas instrumentales, a ser posible, matemáticas.
 - b. Se deja cierta flexibilidad al profesorado para que organice sus tiempos docentes dentro del aula, cumpliendo siempre con la normativa en cuanto a tiempos para cada área.
 - c. En Educación Infantil, el horario incluye los tipos de actividades y experiencias, los agrupamientos y los periodos de juego y de descanso. El horario semanal de inglés es de dos sesiones de media hora para el nivel de tres años, cuatro sesiones de 30 minutos, para cuatro años, y cinco sesiones de 45 minutos, para cinco años, todas ellas impartidas dentro del área de Comunicación y Representación.
 - d. En Educación Primaria, las sesiones lectivas de los alumnos tienen una duración no inferior a cuarenta y cinco minutos ni superior a una hora y solo excepcionalmente hay una sesión diaria de noventa minutos. La distribución horaria se ajusta a la normativa y se tiene en cuenta lo relativo al área de religión sobre la distribución de las horas en cada ciclo. De igual forma se ha tenido en cuenta en los horarios de Primaria, la asignación de una sesión semanal para la profundización educativa. En el presente curso se continúa con la segunda lengua extranjera a partir de 5º curso de Educación Primaria con dos sesiones semanales.
 - e. En Educación Secundaria, las sesiones lectivas tienen una duración de 55 minutos y dos descansos, el primero de 25 minutos, y el segundo de 15 minutos, entre la segunda y tercera sesión y la cuarta y la quinta sesión respectivamente. Se ha tenido en cuenta a la hora de hacer el horario el tipo de asignatura y las horas en total de la misma, así como la distribución a lo largo de toda la semana para que el aprovechamiento sea máximo.

Para la elaboración del horario de apoyo tanto en Primaria como en Secundaria se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:



- Las necesidades del alumnado, según los resultados de las evaluaciones iniciales.
- La disponibilidad horaria del profesorado.
- El apoyo del Departamento de Orientación.
- La realización del mismo prioritariamente en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.

5. HORARIOS

Los horarios de los grupos se recogen en un documento que tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, pinchar [AQUI](#).



6. CALENDARIO ESCOLAR

El calendario escolar en nuestro municipio para el presente curso escolar es el siguiente:



Calendario Escolar Curso 2022-2023

Educación Infantil y Primaria

DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE
13 DE SEPTIEMBRE
12 DE OCTUBRE
31 DE OCTUBRE
1 DE NOVIEMBRE
28 DE NOVIEMBRE
6 DE DICIEMBRE
8 DE DICIEMBRE
9 DE DICIEMBRE
DEL 26 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO
DEL 3 DE ABRIL AL 9 DE ABRIL
DEL 10 AL 16 DE ABRIL
1 DE MAYO
9 DE JUNIO
DEL 27 AL 30 DE JUNIO

DÍAS LABORABLES NO LECTIVOS
ROMERÍA DE LA FUENSANTA
FESTIVIDAD NACIONAL
DÍA NO LECTIVO POR LA C. DE EDUCACIÓN
TODOS LOS SANTOS
SAN JOSE DE CALASANZ
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN
DÍA DE LA INMACULADA
DÍA NO LECTIVO POR LA C. DE EDUCACIÓN
VACACIONES DE NAVIDAD
VACACIONES DE SEMANA SANTA
FIESTAS DE LA PRIMAVERA
DÍA DEL TRABAJADOR
DÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA
PERIODO DE EVALUACIONES

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	





Calendario Escolar Curso 2022-2023

Educación Secundaria

DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE
13 DE SEPTIEMBRE
12 DE OCTUBRE
31 DE OCTUBRE
1 DE NOVIEMBRE
28 DE NOVIEMBRE
6 DE DICIEMBRE
8 DE DICIEMBRE
9 DE DICIEMBRE
DEL 26 DE DICIEMBRE AL 8 DE ENERO
DEL 3 DE ABRIL AL 9 DE ABRIL
DEL 10 AL 16 DE ABRIL
1 DE MAYO
9 DE JUNIO
DEL 27 AL 30 DE JUNIO

DÍAS LABORABLES NO LECTIVOS
ROMERÍA DE LA FUENSANTA
FESTIVIDAD NACIONAL
DÍA NO LECTIVO POR LA C. DE EDUCACIÓN
TODOS LOS SANTOS
SAN JOSE DE CALASANZ
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN
DÍA DE LA INMACULADA
DÍA NO LECTIVO POR LA C. DE EDUCACIÓN
VACACIONES DE NAVIDAD
VACACIONES DE SEMANA SANTA
FIESTAS DE LA PRIMAVERA
DÍA DEL TRABAJADOR
DÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA
PERIODO DE EVALUACIONES

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		



7. CALENDARIO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN

El calendario de reuniones de los distintos órganos del Centro para el presente curso escolar es el siguiente:



CALENDARIO DE REUNIONES CURSO 2022/23

	C.C.P	REUNIONES CICLO/ÁMBITO			REUNIONES ETAPA			SESIÓN EVALUACIÓN		ENTREGA BOLETÍN/ALEXIA
		E.I	E.P	E.S	E.I	E.P	ESO	E.I E.P	ESO	
Septiembre	26	19		26		19	19	19 20		
Octubre	24	03 10 17	03 10	24		17	03 10 17	—	3	28 Prenotas (ESO)
Noviembre	21	07 14	07	21		14	07 14	—	—	
Diciembre	—	05 12	05	19		12	05 12	19 20	5	14 Alexia (ESO) 23 Boletín
Enero	30	09 16 23	09 23	30		16	09 16 26	—	—	
Febrero	27	06 13 20	06 20	27		13	06 13 20	—	—	10 Prenotas (ESO)
Marzo		06 13 20	06 20	20		13	06 13	27 28	27	29 Alexia (ESO) 31 Boletín
Abril	24	17		24		17		—	—	28 Prenotas (ESO)
Mayo	29	08 15 22 29	08 22 29	29		15	08 15 22	—	—	
Junio	—	05 12	05			12	05 12	19 20	19	E.I E.P ESO 27 27 21Ale. 27Bol.

Reuniones de Claustro: Como norma general, tanto los ordinarios como los extraordinarios se realizarán los lunes, sustituyendo en ocasiones, otra reunión.

Los días que esté establecido la CCP, el resto de profesorado de E. Infantil y E. Primaria y E. Secundaria no perteneciente a este órgano, dedicarán este tiempo a su propia aula o asignatura. Este horario queda sujeto a posibles cambios, los cuales serán comunicados, por escrito, con la suficiente antelación.



8. CALENDARIO DE REUNIONES DE EVALUACIÓN

Las fechas previstas para las reuniones de evaluación son las siguientes:

- En Educación Infantil y Primaria:
 - **Primera evaluación:** del 19 al 20 de diciembre de 2022.
 - **Segunda evaluación:** del 27 al 28 de marzo de 2023.
 - **Tercera evaluación (y final):** del 19 al 20 de junio de 2023.

- En Educación Secundaria:
 - **Primera evaluación:** 5 de diciembre de 2022.
 - **Segunda evaluación:** 27 de marzo de 2023.
 - **Tercera evaluación (y final):** 19 de junio de 2023